



Toluca, Estado de México, a 3 de diciembre del 2025.

DIPUTADA MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO
PRESIDENTA DE LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

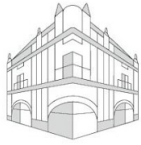
La que suscribe, **diputada Lilia Urbina Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** en la LXII Legislatura del Congreso del Estado de México, con fundamento en los artículos 51, fracción II, 57 y 61, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, fracción I, y 38, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; así como 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a consideración de este órgano legislativo, la presente **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Caminos del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice los trabajos de mantenimiento de la carretera estatal Zumpango-Apaxco, específicamente en el tramo que corresponde a la comunidad de Los Reyes Acozac, en el municipio de Tecámac**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El derecho a la movilidad y su relación con la infraestructura carretera

El derecho humano a la movilidad está reconocido en distintos instrumentos normativos, incluyendo el artículo 4 de la Constitución Federal y el 5 de la Constitución local. Esta prerrogativa debe ser garantizada por el Estado bajo condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad





para todas y todos los mexiquenses que a diario se desplazan para llevar a cabo sus actividades cotidianas.

En el Estado de México, tanto el Código Administrativo como la Ley de Movilidad y Seguridad Vial reconocen este derecho. Estas leyes, básicamente establecen las bases, principios y directrices que el gobierno debe seguir para planear, regular, gestionar, ordenar, fomentar y garantizar la movilidad de las personas.¹

En este contexto, la ciudadanía ejerce dicho derecho a través de la infraestructura vial urbana; es decir, las calles y carreteras. Las vías no sólo son obras de concreto y asfalto, sino que son el soporte que mueve la economía, acerca los servicios y articula las comunidades. Cuando están en buenas condiciones, se reducen los tiempos de traslado, disminuyen los costos logísticos y, sobre todo, se protege la integridad de quienes las utilizan.

En el Estado de México, dada su importancia demográfica y su intensa actividad productiva, mantener una red carretera funcional y segura no es un lujo, sino una obligación impostergable.

2. Mantenimiento de la autopista México–Pachuca en los últimos años

El mal estado de las vialidades repercute directamente en la vida cotidiana de los ciudadanos. Un claro ejemplo es la carretera estatal Km. 44.0 (México-Pachuca)-Zumpango-Apaxco-Lim. Méx./Hgo.,² que se amplió a cuatro carriles en 2010.³ Cabe

¹ Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y Municipios, artículo 1. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig222.pdf>

² Infraestructura vial primaria libre de peaje. Disponible en: <https://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/RED%20CARRETERA%20JUNIO-2015.pdf>





destacar que esta carretera es la principal vía de comunicación entre los municipios de Tecámac y Zumpango, generando una importante conexión de transporte público y una ruta comercial esencial para los habitantes de ambas localidades.

Sin embargo, la carretera ha mostrado un deterioro considerable por el tráfico pesado. La última rehabilitación significativa se completó a inicios de 2014, lo que benefició a más de 100,000 habitantes de diversos municipios mexiquenses y del Estado de Hidalgo, y restableció la conectividad regional.⁴

3. Deterioro de la infraestructura vial: una problemática de la región

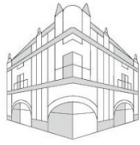
A casi una década de su última rehabilitación, la carretera vuelve a encontrarse en un estado crítico. El pavimento presenta baches profundos, deformaciones y una alarmante falta de señalización; factores que comprometen la seguridad vial de miles de personas que diariamente utilizan esta vía.

Usuarios locales han documentado en redes sociales la proliferación de “mega baches” en el tramo de Tecámac, ilustrando las precarias condiciones de esta infraestructura con videos de áreas prácticamente cubiertas de hoyos. Además, se han producido accidentes en puntos críticos, como el cruce ferroviario a la altura de San Lucas Xolox.

³ Cuenta pública del gobierno y organismos auxiliares 2010. Disponible en: https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-2010/Tomol/inversion_pilar2.pdf#:~:text=Para%20el%20ejercicio%20fiscal%202010%2C,0906010503%20CONSERVACI%C3%93N%20DE%20AUTOPISTAS

⁴ RIVERA Alicia, Concluirán la carretera Zumpango-Apaxco: AMV, 2013, MILENIO. Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/concluiran-la-carretera-zumpango-apaxco-amv>





Un caso notable ocurrió en 2018, cuando un tren embistió a un camión en ese cruce, evidenciando la necesidad de mejorar tanto la infraestructura como la señalización, y destacando la vulnerabilidad general de la carretera.⁵

La llegada del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en 2022 aumentó la circulación en las rutas de la zona, agravando aún más esta situación, dado que esta carretera se utiliza como vía alterna de acceso al AIFA desde Tecámac, a pesar de ser una vía secundaria.⁶

Colectivos vecinales de Los Reyes Acozac se han manifestado constantemente. Así, en noviembre de 2024, anunciaron una acción colectiva exigiendo la reparación de esta vía, destacando su deterioro por falta de mantenimiento y advirtiendo que estos problemas la han convertido en un camino sumamente peligroso.⁷ Además, en redes sociales locales circulan publicaciones que enfatizan el riesgo cotidiano que representan los baches y socavones.

Los ciudadanos también han cuestionado la efectividad de los trabajos de bacheo, que a menudo son aislados y no abordan las necesidades de una reconstrucción integral. “La carretera Reyes-Zumpango está en pésimas condiciones y sólo la están bacheando; se necesita levantar todo”, protestó un vecino en la página oficial del municipio.⁸

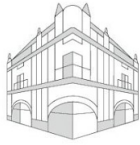
⁵ RIVERA Alicia, Tren embiste a camión en vía Los Reyes-Zumpango, MILENIO, 2018. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/tren-camion-3-5-toneladas-zumpango>

⁶ El blog de Los Reyes Acozac. Disponible en: <https://www.facebook.com/VaPorReyes/posts/no-no-es-hidalgo-es-la-carretera-los-reyes-zumpango-municipio-de-tec%C3%A1mac-estado-/802452902483744/>

⁷ El blog de Los Reyes Acozac, 2025. Disponible en: <https://www.facebook.com/VaPorReyes/posts/en-fecha-22-de-noviembre-de-2024-anunciamos-una-acci%C3%B3n-colectiva-para-solicitar-/606281735434196/>

⁸ Tecámac, Ayuntamiento del Bicentenario 2025-2027. Disponible en: <https://www.facebook.com/AytoTecamac/posts/-seguimos-trabajando-en-el-reencarpetamiento-y-la-rehabilitaci%C3%B3n-asf%C3%A1ltica-de-nu/1174532641381594/>





Si bien la Junta de Caminos del Estado de México ha llevado a cabo trabajos de bacheo emergente en esta carretera,⁹ estas medidas paliativas han resultado insuficientes para restaurar las condiciones óptimas de transitabilidad.

Es relevante señalar que, el 25 de junio del presente año, tras la promoción de un juicio de amparo por parte de un colectivo de la comunidad de Los Reyes Acozac, se realizó una diligencia de inspección judicial, adscrita al Juzgado Noveno de Distrito en Ciudad Nezahualcóyotl. En esta inspección, se constató que el pavimento presenta daños significativos, incluyendo grietas longitudinales y transversales en diversos tramos, así como baches de distintos tamaños que representan un riesgo para la seguridad de los conductores.

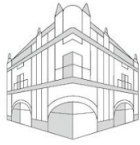
Organismos empresariales, como la Unión Industrial del Estado de México (UNIDEM), también han expresado su preocupación, ya que esta vialidad es esencial para el movimiento de mercancías. La presencia de baches, desniveles y socavones incrementa los costos logísticos y retrasa los tiempos de entrega.¹⁰

En conjunto, estas condiciones generan afectaciones económicas y representan un riesgo constante de accidentes para los habitantes de los municipios de Tecámac, Zumpango, Hueypoxtla, Apaxco y otros que dependen de esta arteria. Por lo tanto, es urgente llevar a cabo una rehabilitación integral de la carretera México-Pachuca para garantizar una movilidad segura.

⁹ Junta de Caminos del Estado de México. Disponible en: <https://x.com/jcedomex/status/1966180806168322157>

¹⁰ PÉREZ Rubén, Celebra UNIDEM la decisión de apoyar la pavimentación en vías de Edomex, 2025. Disponible en: <https://oem.com.mx/la-prensa/metropoli/celebra-unidem-la-decision-de-apoyar-la-pavimentacion-en-vias-de-edomex-25524237>





4. Avances y pendientes en la atención de infraestructura vial estatal

Bajo esta lógica, las autoridades estatales anunciaron, en octubre de 2025, la creación de un fondo especial destinado a la rehabilitación de caminos y carreteras en toda la entidad, en colaboración con la federación y los municipios, una vez finalizada la temporada de lluvias.¹¹

Según mencionaron, este plan de mejora de la red carretera contempla la rehabilitación de más de 1,800 kilómetros, lo que representa una valiosa oportunidad para incluir la renovación de la vialidad referida. Sin embargo, hasta el momento, no se ha confirmado públicamente que este tramo forme parte de los proyectos inmediatos.

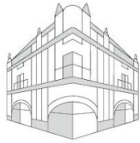
La carretera estatal México-Pachuca, que pasa por el municipio de Tecámac, presenta un deterioro evidente, pese a su relevancia como eje estratégico de movilidad regional. Este problema no es menor, ya que la infraestructura vial primaria libre de peaje es responsabilidad de la Junta de Caminos del Estado de México. En consecuencia, la atención y rehabilitación de la vía México-Pachuca, así como de los demás tramos bajo jurisdicción estatal, recaen directamente en sus atribuciones.¹²

Ante esta situación, desde el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reafirmamos nuestro compromiso de escuchar y atender las demandas ciudadanas. No basta con reconocer la problemática: es indispensable impulsar acciones concretas que resuelvan las afectaciones que hoy obstaculizan la movilidad,

¹¹ EL SOL DE TOLUCA. Edomex prepara inversión para mejorar caminos y carreteras, 2025. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldetoluca/local/preparan-fondo-para-mejora-de-caminos-y-carreteras-en-edomex-26337140>

¹² Código Administrativo del Estado de México, artículo 17.64. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf>





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



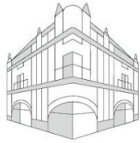
**Dip. Lilia
Urbina Salazar**

complican las actividades cotidianas y, en muchos casos, generan gastos adicionales para las familias mexiquenses.

Por lo expuesto, someto a consideración de este órgano legislativo, la Proposición con punto de acuerdo que se acompaña.

ATENTAMENTE





PROYECTO DE ACUERDO

LA H. "LXII" LEGISLATURA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 51, FRACCIÓN II, 57 Y 61, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 38, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Junta de Caminos del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice los trabajos de mantenimiento de la carretera estatal Km. 44.0 (México-Pachuca)-Zumpango-Apaxco-Lim. Méx./Hgo., específicamente en el tramo que corresponde a la comunidad de Los Reyes Acozac, en el municipio de Tecámac.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Comuníquese a las autoridades respectivas.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

